



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 01 de 2018

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CON TSD DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE LA CEIBA EN EL MUNICIPIO DE CHALÁN, DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LOS TRAMOS K0+132-K0+710, K0+760-K1+560, K1+620-K2+050, K2+100-K2+660, K2+710-K2+900, K3+100-K3+336 A EJECUTAR DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$287.102.862

Por medio del presente se genera el Informe de Verificación de Requisitos ponderables de las Propuestas presentadas,

PARTICIPANTES:

- CONSORCIO INTERVÍAS 2018

En virtud a lo establecido en el capítulo IV de la Licitación Privada Abierta, se establece el procedimiento para la evaluación de los criterios de ponderación, así:

4. REQUISITOS PONDERABLES

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por parte del Comité Evaluador que designe EL CONTRATANTE, que podrá estar conformado por funcionarios o contratistas de y/o por personas externas a la entidad.

Los criterios de Experiencia Específica adicional a la exigida en requisitos habilitantes, el Apoyo a la Industria Nacional y la Experiencia Específica del Personal Mínimo Propuesto, será calificada con máximo mil (1000) puntos para cada uno de esta manera se determinara el orden de elegibilidad de los proponentes que hayan obtenido calificación de HÁBIL en todos los criterios establecidos en el presente Términos de referencia de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	400
2	Apoyo a la Industria Nacional	100
3	Experiencia Específica del Mínimo personal propuesto	500
TOTAL		1.000



4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (400 Puntos)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Por cada contrato adicional que supere el 50% del presupuesto estimado de la presente invitación o que en tiempo supere los siete meses de ejecución a los presentados en la EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE, se le otorgaran Cien (100) puntos adicionales por contrato hasta completar un máximo de cuatrocientos (400) puntos.	400

NOTA: Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor de **1.000 SMMLV** y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.

4.2 OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, se otorgaran los siguientes puntajes:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
1. promoción en procesos cuyo objeto incluye BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	100
si solo ofrece bienes nacionales	
si solo ofrece servicios nacionales	
2. promoción en procesos cuyo objeto SOLO incluye BIENES NACIONALES	100
3. promoción en procesos cuyo objeto SOLO incluye SERVICIOS NACIONALES	100
4. PROMOCION DE LA INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS	50

Son BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN.

Para el RPBN son bienes nacionales:

- Aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano;
- Los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y,
- Bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

La verificación del RPBN se hará con las partidas arancelarias que se encuentra en la ficha técnica.

El Puntaje asignado a la oferta del proponente (i) para estimular a la industria nacional es el que resulte de la siguiente formula:

$$\text{Puntaje para estimular} = 100 * \frac{\text{Partidas arancelarias presentadas a la industria nacional}}{\text{Máximo de partidas arancelarias presentadas}}$$



El RPBN debe pertenecer al proponente individual o a alguno de los integrantes del proponente plural.

SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por:

- ◆ Personas persona natural colombiana o residente en Colombia.
- ◆ Personas Jurídicas constituidas en el país.

Se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- ◆ Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- ◆ Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- ◆ Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la personas jurídica este dentro del territorio nacional.
- ◆ Persona Jurídica Extranjera: Las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

COMPONENTE NACIONAL OFRECIDO DEL PERSONAL		MÁXIMO PUNTAJE
Director de Interventoría, residente de Interventoría y especialistas extranjeros	0	100 PUNTOS
Director de Interventoría Colombiano	10 PUNTOS	
Residente de Interventoría Colombiano	15 PUNTOS	
Todos los especialistas (s) colombiano (s)	25 PUNTOS	
TOTAL		

Para puntuar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el personal ofrecido y su compromiso de vinculación de dichas personas naturales o jurídicas en caso de resultar adjudicatario del proceso. La cual debe ser presentada y ser incluida en el sobre No. 2, por ser factor de ponderación de las ofertas

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO (500 Puntos)

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	CLASE DE EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA
-------	--------	-------------	----------------------	--------------------------------



Director de Interventoría	Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías	No menor de diez (10) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la licitación privada abierta	Experiencia específica un contrato en el que demuestre haber ejecutado 50.000 m2 de pavimento como interventor y/o gerente y/o director de proyectos	250
---------------------------	---	--	--	-----

Ingeniero residente de Interventoría	Ingeniero Civil y/o de Transportes y Vías	No menor de diez (10) años, contados entre la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del plazo de la licitación privada abierta	Experiencia específica un contrato en el que demuestre haber ejecutado 50.000 m2 de pavimento como residente de obra y/o interventoría	250
--------------------------------------	---	--	--	-----

4.3.1.1 Notas relativas a la acreditación de contratos y/o proyectos para acreditar experiencia específica del personal.

Para la acreditación de la Experiencias de los profesionales se debe adjuntar:

Para acreditar el criterio académico se debe aportar los respectivos diplomas o actas de grado y la certificación que acredite el respectivo énfasis, en el evento de que el mismo no esté relacionado en el título o acta de grado, la experiencia general se contabilizará desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. La experiencia específica se acreditará por medio de certificaciones laborales o contractuales donde se indique el tiempo, cargo, funciones o actividades desarrolladas, cantidades de obra ejecutadas según lo dispuesto en el cuadro anterior, nombre de la empresa contratante y nombre del profesional o contratista.

En caso de cambio en los miembros del equipo de trabajo, el nuevo personal Deberá cumplir con los requerimientos de categoría exigidos al personal propuesto categoría certificada de acuerdo con la labor a desempeñar, para lo cual se requiere el visto bueno previo del Supervisor designado.

La Entidad contratante y EL CONTRIBUYENTE se reservan el derecho de verificar y validar ante terceros, lo contenido en las certificaciones presentadas.

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES PROPUESTAS HABILITADAS

4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (400 Puntos)

En el folio 4 el oferente entrega una relación de cuatro (4) contratos, donde todos superan el 50% del presupuesto de la presente Licitación Privada Abierta; una vez adelantada la revisión de cada uno de los anexos de los contratos relacionados el oferente se hace acreedor de la puntuación máxima de 400 Puntos.



4.2 OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 Puntos)

En el folio 64 el oferente se compromete bajo la gravedad de Juramento a vincular personal 100% de origen Colombiano, a el uso de solo Servicios y Bienes Nacionales, la cual lo hace acreedor de 100 Puntos.

4.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO (500 Puntos)

Director de Obra:

A folio 72 allegan Diploma de grado del Director de obra expedido el 9 de abril de 1992, contando con una experiencia de alrededor de 26 años, en cuanto a la clase de experiencia a folio 80 se certifica una colocación de 134.000 m2 de pavimento en concreto rígido, lo cual lo hace acreedor de 250 Puntos.

Residente de Obra:

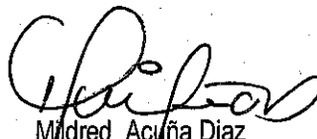
A folio 94 allegan Diploma de grado del Residente de obra expedido el 26 de marzo de 2004, contando con una experiencia de alrededor de 14 años, en cuanto a la clase de experiencia a folio 104 se certifica una colocación de 100.000 m2 de pavimento en concreto rígido, lo cual lo hace acreedor de 250 Puntos.

RESUMEN

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Experiencia especifica adicional del proponente	400
Apoyo a la Industria Nacional	100
Experiencia Especifica del Minimo personal propuesto	500
PUNTAJE TOTAL	1000

DECISIÓN: De conformidad con el Informe de Evaluación de Criterios Ponderables, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Privada Abierta No.01-2018 al proponente CONSORCIO INTERVIAS 2018., propuesta que obtuvo 1000 PUNTOS en la calificación final.


Laura Falla González
Coordinadora de Negocios
Obras por Impuestos


Mildred Acuña Díaz
Líder Jurídica
Obras por Impuestos


Yuly Castro Pardo
Líder Financiera y Técnica
Obras por Impuestos

